

REQUISITOS PARA TRAMITAR LA AYUDA ECONÓMICA PARA MUJERES VVG 2026

(Podría haber cambios con el nuevo decreto-Consultar la documentación cuando se publique el nuevo decreto)

- a) Formulario de solicitud rellenado y firmado por la interesada.
- b) Formulario de Alta de Tercero de Gobierno Vasco rellenado y firmado por la interesada.
- c) DNI (Documento Nacional de Identidad), NIE (pe), o el pasaporte en vigor de la solicitante y de las y los familiares a su cargo que tengan obligación de poseerlo (mayores de 14 años).
- d) Credencial de víctima de violencia de género (orden de protección o sentencia condenatoria o informe del Ministerio Fiscal, todas en vigor) cuya fecha de entrada de vigencia no sea anterior a 2 años.
- e) Certificado municipal de empadronamiento de la solicitante, que incluirá la relación de todas las personas residentes en el domicilio y la fecha de empadronamiento, expedido con una antelación no superior al mes respecto de la fecha de presentación de la solicitud de ayuda. En el caso de que en el certificado de empadronamiento presentado figurara también el agresor o presunto agresor, será suficiente a estos efectos, la presentación de la solicitud de baja de dicha persona en el mismo, aunque no se haya resuelto todavía.
- f) En caso de tener personas a cargo, fotocopia del libro de familia o certificado de nacimiento o en su caso documento acreditativo de la guarda, custodia o tutela.
- g) En el caso de que la solicitante o las personas a su cargo tengan reconocida una discapacidad con un porcentaje igual o superior a 33%, acreditación de la discapacidad vigente emitido por la diputación correspondiente.
- h) Última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas de la solicitante y de las personas a su cargo, o, en su caso, copia del certificado de no haber tenido obligación de declarar en la hacienda foral correspondiente.
- i) Certificado de la hacienda foral donde consten los bienes inmuebles (rústicos y urbanos) que la solicitante tuviera.
- j) Vida laboral , emitida por la Tesorería General de la Seguridad Social, de la solicitante.
- k) Documento de Alta y Renovación de la Demanda de Empleo (DARDE) de la solicitante y de todas las personas integrantes de la unidad de convivencia en edad laboral o en su caso certificado de estar estudiando (a partir de 16 años).

I) Fotocopias de los movimientos bancarios relativos al estado de cuentas y títulos Fotocopias de los movimientos bancarios relativos al estado de cuentas y títulos bancarios de los últimos 6 mesesbancarios de los últimos 6 meses de la solicitante y de las personas que se encuentren a de la solicitante y de las personas que se encuentren a su cargo, tanto sean de propiedad exclusiva de la interesada o compartidos con alguna su cargo, tanto sean de propiedad exclusiva de la interesada o compartidos con alguna otra persona. otra persona.

m)Certificado bancario de titularidad de la cuenta Certificado bancario de titularidad de la cuenta que se asigne al alta de terceros donde que se asigne al alta de terceros donde consten los datos de la titular (nombre y apellidos, DNI o NIE o pasaporte e IBAN).consten los datos de la titular (nombre y apellidos, DNI o NIE o pasaporte e IBAN).

n)Demanda o sentencia de divorcio o del convenio regulador respecto de las hijas e hijosDemandada o sentencia de divorcio o del convenio regulador respecto de las hijas e hijos a a cargocargo o finalización de la pareja de hecho. Si no, solicitud de justicia gratuita, para la o finalización de la pareja de hecho. Si no, solicitud de justicia gratuita, para la reclamación civil.reclamación civil.